



Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0007-06/2023, relativa a la "Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Secretaría de las Culturas y Artes).

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Brisa Eira Regalado Gallegos, Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración y Crisma Vianey López Benítez, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, así como, el ciudadano Francisco Enrique Vásquez Méndez, Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el numeral 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/CSM/DSS/005/2023, de fecha 28 de junio de 2023:

Preguntas del Licitante: **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**

Pregunta 1.- GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se hace de conocimiento al licitante que podrá exhibir junto con sus propuestas los documentos que estime necesarios para cumplir con el presente procedimiento.

Pregunta 2.- GENERAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PODRÁ SER CONSECUTIVO, ES DECIR, 1,2,3, ... Y SERÁ UN FOLIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 3.5.1.) Y OTRO FOLIO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN DEL NUMERAL 3.5.2.). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se hace de su conocimiento a los licitantes que el Apartado I Propuesta técnica y Apartado J Propuesta económica deberán ir foliados en cada una de las páginas que los conforman, ejemplo (1/n, 2/n...)

Pregunta 3.- NUMERAL 2.8. MODELO DE CONTRATO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL MODELO DE CONTRATO ES DE CARACTER INFORMATIVO Y NO FORMARÁ PARTE DE NUESTRAS PROPUESTAS.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0007-06/2023

"Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Secretaría de las Culturas y Artes).





FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el Apartado K es sólo un modelo de contrato, ya que se formaliza por acuerdo de voluntades y conforme a la normatividad, el cual no se deberá anexar a la propuesta técnica.

Pregunta 4.- NUMERAL 3.5., MEMORIAS USB.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS EN MEMORIA USB, BASTARÁ CON PRESENTAR LOS FORMATOS EDITABLES (WORD), POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO ESCANEAR NUESTRAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, los licitantes deberán integrar sus propuestas conforme al ejemplo establecido en el numeral 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los licitantes en sus proposiciones.

Pregunta 5.- NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 2, PADRÓN DE PROVEEDORES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE DICHO DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OPCIONAL TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se hace de conocimiento a los licitantes que el requisito 2 solicitado en el numeral 3.5.1 Propuesta técnica, no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional.

Pregunta 6.- NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 7.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO APLICA ÚNICAMENTE PARA PERSONAS FÍSICAS, POR LO QUE MI REPRESENTADA AL SER PERSONA MORAL NO ESTÁ OBLIGADA A PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ALGUNA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, aplica únicamente para personas físicas.

Pregunta 7.- NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 9.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, RESPECTO DEL REQUISITO: "ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA (SIOX);...", EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTE CON OPERACIONES U OBLIGACIONES FISCALES EN EL ESTADO, DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: De conformidad con el requisito 9 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica de las bases del presente procedimiento, los licitantes que participen, en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales dentro del Estado, deberán presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que su representada no se encuentra en dicho supuesto.

Pregunta 8.- NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 13, ORGANIGRAMA Y PLANTILLA DE PERSONAL.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ORGANIGRAMA Y LA PLANTILLA DE PERSONAL AL QUE SE HACE REFERENCIA SERÁ ÚNICAMENTE DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ DE FORMA PERSONALIZADA LA CUENTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, la plantilla de personal será únicamente del personal que atenderá la cuenta.

Pregunta 9.- NUMERAL 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 16, MATRIZ DE ATENCIÓN Y



ESCALAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA MATRIZ DE ATENCIÓN Y ESCALAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTRATACIÓN SERÁ EN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, el formato de la carta bajo protesta solicitada en el requisito 16 del numeral 3.5.1 Propuesta técnica será en formato libre.

Pregunta 10.- 7.1 APARTADO A, 3. SOPORTE TÉCNICO.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN SU TOTALIDAD A DICHO APARTADO, BASTARÁ CON SEÑALAR NUESTRO NÚMERO TELEFÓNICO DE CALL CENTER, SIN INCLUIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberán presentar lo solicitado en el punto 3 Soporte técnico del Apartado A de las bases del presente procedimiento.

Pregunta 11.- 7.1 APARTADO A, 4. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA VIGENCIA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La vigencia de la contratación será del 28 de julio de 2023 a las 00:00:00 horas al 28 de mayo de 2024 a las 23:59:59 horas.

Preguntas del Licitante: Seguros Inbursa SA Grupo Financiero Inbursa

Pregunta 1.- Punto 2.5 Condiciones de precio y forma de pago. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

Respuesta: No es correcta su apreciación, las condiciones de precio y forma de pago serán conforme a lo establecido en el numeral 2.5 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 2.- Punto 2.7 Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de Pronunciarse.

Respuesta: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 3.- Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su solicitud, el acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos derivados de la presente junta, serán publicados en formato PDF en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.





Pregunta 4.- Punto 3.2 Junta de Aclaraciones y 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas. Técnicas y Económicas Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que el representante legal no sea el mismo que entregue la carpeta, podrá presentarse la persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de mi representada, lo cual presentara carta poder simple que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, podrá entregar documentación la persona que sea designada con la documentación requerida en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar las USB (propuesta técnica y a la propuesta económica), conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá presentar los requisitos conforme a lo establecido en los numerales 3.5, 3.5.1 y 3.5.2 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 6.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Se solicita amablemente a la convocante nos permita entregar CD ´S o USB, conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 7.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la Acta Constitutiva, se podrá presentar la original o copia certificada para cotejo y copia simple última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá presentar lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. Solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción iv del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el curriculum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 10.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 22. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior adjuntando el **Formato 7.1. Apartado A** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 11.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 22. En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Formato 7.1. Apartado A**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 12.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 22. Favor de confirmar que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la **Póliza de daños** que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 13.- Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 22. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se acepta su propuesta, deberá presentar los requisitos solicitados en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0007-06/2023

"Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Secretaría de las Culturas y Artes).





Pregunta 14.- Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: los requisitos requeridos, son los establecidos en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 15.- Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Respuesta: la documentación solicitada, será conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 16.- Formato 7.11 Apartado K, clausula tercera. Se le solicita a la convocante confirmar que conforme al numeral 2.6 de las presentes bases no aplica para este procedimiento de contratación la presentación de garantías.

Respuesta: Se confirma, dado al objeto de contratación, esto de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Pregunta 17.- Formato 7.11 Apartado K, clausula sexta. Se le solicita a la convocante confirmar que conforme al numeral 2.6 de las presentes bases, No aplica la entrega de garantías, de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Respuesta: Se confirma, dado al objeto de contratación, esto de conformidad con los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

Pregunta 18.- Formato 7.11 Apartado K, clausula decima. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.



Respuesta: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento licitatorio, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

Pregunta 19.- Formato 7.11 Apartado K, clausula decima sexta. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con su artículo correlativo en el Estado, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:
Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder. Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que la información contenida en dicha página corresponde a la de un modelo de contrato, y el contenido del mismo estará sujeto a lo determinado por ambas partes al momento de la celebración del acuerdo de voluntades, el cual será conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Pregunta 20.- Formato 7.11 Apartado K, clausula vigésima. De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

Respuesta: Favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente concurso, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.



Pregunta 21.- Formato 7.11 Apartado K, clausula vigésima segunda. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de Oaxaca, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

Respuesta: Favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente concurso, aunado a que la información contenida en dicho punto corresponde a la de un modelo de contrato.

.....
PREGUNTAS TECNICAS

Pregunta 22.- Formato 7.1 Apartado A. Solicitamos atentamente a la convocante nos proporcionen la siniestralidad pagada y pendiente por pagar en los últimos 5 años, especificando el monto, causa y cantidad de siniestros por cada cobertura solicitada.

Respuesta: Dicha información será entregada al licitante que resulte ganador.

.....
Pregunta 23.- Formato 7.1 Apartado A. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme la distancia al mar, ríos y/o lagunas de los inmuebles (Mas o menos de 500 Mts. y/o 250 Mts.)

Respuesta: La distancia al mar es de más de 100 kilómetros, y la distancia al río o laguna, de todos los inmuebles es de más de 5 kilómetros, siendo el más cercano el río Atoyac.

.....
Pregunta 24.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos que tipos de protecciones contra incendio posee cada inmueble

Respuesta: Para el caso de incendio, cada inmueble que se pretende asegurar cuenta con extintores para supresión de incendios.

.....
Pregunta 25.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos qué tipo de protecciones contra robo posee cada inmueble

Respuesta: En el caso de las medidas de seguridad contra robo, en cada inmueble que se pretende asegurar, se cuenta con personal de vigilancia las 24 horas, y cada área está protegida por puertas y ventanas con protección que impiden el fácil acceso a las áreas.

.....
Pregunta 26.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de proporcionar el fallo del año pasado o bien informar el presupuesto para este año del seguro.

Respuesta: Esta información no es necesaria para que el licitante este impedido o pueda presentar su propuesta, favor de apegarse a lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

.....
INCENDIO

Pregunta 27.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de confirmar si para la cobertura de Remoción de escombros, son \$6,000,000.00 MN por inmueble (quedando en \$ 42, 000,000.00 MN) o un máximo de hasta \$ 6, 000,000.00 MN para dicha cobertura.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0007-06/2023

"Contratación de pólizas de aseguramiento para edificios de la Secretaría de las Culturas y Artes", solicitado por la Secretaría de Administración (beneficiario: Secretaría de las Culturas y Artes).

Handwritten marks in blue ink on the left margin, including a checkmark and a signature.





Respuesta: Se confirma que la cobertura que indica el licitante en remoción de escombros es de \$6,000,000.00 MN por evento, por ubicación.

Pregunta 28.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de brindar el desglose por ubicación para la sección de Contenidos, tal y como se brinda para la sección de Edificio en las bases.

Respuesta: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

Pregunta 29.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de informar y en su defecto brindar relación y costo, en caso de que se consideren obras de arte o bienes de difícil o imposible reposición, para los contenidos de las ubicaciones.

Respuesta: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

EQUIPO ELECTRONICO

Pregunta 30.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de separar los montos de los equipos fijos de los equipos móviles o bien confirmar si los equipos no salen de los inmuebles donde se encuentran.

Respuesta: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

Pregunta 31.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos si las ubicaciones cuenta con sistema de aparta rayos o pararrayos.

Respuesta: Se informa que los inmuebles cuentan con sistema de pararrayos.

Pregunta 32.- Formato 7.1 Apartado A. Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento.

Respuesta: Dicha información, será entregada al licitante que resulte ganador.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
<p>C. Paulina Torres Quevedo</p> <p>Jefa de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración</p>	

Por el área solicitante



Nombre	Firma
LAGE. Brisa Eira Regalado Gallegos Jefa del Departamento de Seguros y Siniestros de la Coordinación de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración	
Lic. Francisco Enrique Vásquez Méndez Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Secretaría de las Culturas y Artes	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Crisma Vianey López Benítez Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	